



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por **JESUS DAVID DORIA PETRO** contra **GABRIELA BUITRAGO TORRALVO**
Rad. 23-001-31-05-005-2021-00021-00.

Nota Secretarial; Montería, 09 de mayo de 2023, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario -. **Provea.**



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;

Nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandada y en contra de la parte demandante-

Finalmente y dado que no existe solicitud de ejecución pendiente por resolver, se Ordenará que una vez ejecutoriada la presente decisión se archive expediente.-

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandada y en contra de la parte demandante.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUNDO: Ejecutoriado la presente decisión, **ARCHIVASE** el presente proceso por lo manifestado en la parte motiva de este proveído

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ